seguirse TANTO EN MÉJICO COMO EN FRANCIA, y estas reglas son estas :

» 1° *Tener agentes en todas las clases de la sociedad, y áun en todas las categorías.*

» 2° LOS ECLESIÁSTICOS DEBEN PREFERIRSE Á TODOS LOS DEMAS.

» 3° *Las mujeres tambien pueden emplearse de una manera muy útil.*

» Pero no se debera nunca obrar sobre la declaracion de un solo agente, los informes de estos individuos han de controlarse y verificarse siempre una segunda y áun hasta una tercera vez, si es posible.

Este personal no habia entrado todavía en funcion (1) cuando el Sr Quilichini, secretario designado de M. Galloni d'Istria, habia estrechado ya relaciones con una mujer de costumbres más que ligeras, y habia establecido de acuerdo con ella, pero sin noticia de su gefe, una casa de juego en la calle de San Juan de Letran.

El director y su futuro secretario cambiaron, con respecto á esto, explicaciones muy vivas, de las cuales resultó que este último, al organizar este garito sin previo conocimiento de su superior con quien debia dividir los beneficios de esta clase de operaciones, habia hecho en realidad traicion á su confianza. En consecuencia, hubo desavenencia entre ellos, y M. Galloni, para desembarazarse de un cómplice que hubiera podido perjudicarle más tarde, obtuvo del gobierno una gratificacion de 400 pesos con la cual éste regresó á Europa.

Hecho esto, trasmitió al gobierno sus proyectos de organizacion. Las diferentes alocaciones inscritas para la policía en el ministerio del interior y en el gabinete del archiduque se reunieron en sus manos; la policía municipal se colocó bajo sus órdenes, á ella se agregaron los agentes secretos de los cuales cuidó, desde luego, de suprimir la mayor parte, y se esperaron los resultados de las maravillas que habia prometido.

(1) Sólo fué por un oficio fechado en 21 de Abril de 1865, en la hacienda de Acolman, distrito de Texcoco, el cual se insertó en el *Diario del Imperio* del 28 del mismo mes, cuando M. Galloni fué colocado á la cabeza de la policía, con título de *Director general provisional.*

El director de la policía daba cada semana dos ó tres comidas á las cuales asistian los ministros de Austria y de Italia con sus secretarios de legacion; M. Davidson, representante en Méjico de la casa de Rothschild; el Sr Somesa, entónces prefecto municipal de la capital; M. de Bombelles, chambelan de la archiduquesa y los oficiales superiores austriacos. Despues de la comida, los convidados pasaban al salon; aqui se bebia y se jugaba, miéntras que los agentes de la policía francesa, inspirándose del ejemplo de su director, cultivaban las mujeres, el ajenjo y el juego, y presentaban de tiempo en tiempo alguna noticia de sensacion, recojida no se sabe donde, pero que la secretaría se apresuraba á trasmitir desde luego al gabinete del archiduque con el título pomposo de *Informe al Emperador.*

Por otra parte, el estado mayor del mariscal tenia igualmente su policía. Se conocia en su casa de Buenavista cuanto pasaba en la direccion. Se sabia que todas las mañanas, diversas prostitutas esperaban en el balcon de su hotel la vuelta ó la hora de levantarse de M. Galloni, y que las notas del cuartel general quedaban sin efecto porque se tenia la órden de no despertarle.

Las quejas llovian pues en el gabinete del archiduque. Allí se hallaban las del mariscal y las de los agentes suprimidos que continuaban haciendo la policía por su cuenta propia; las de los ministros y de los habitants que aprovechaban la ausencia de Maximiliano para dirigir á su jóven esposa cartas de la especie de esta :

« Méjico, Mayo 10 de 1865.

» Señora,

» *Otro atentado* (1) ha cometido ayer D. Galloni d'Istria que ha alarmado á toda la poblacion. Más de 40 personas decentes han sido sacadas del callejon del Espíritu Santo n° 12, donde estaban reunidas jugando tresillo y otros juegos con licencia de la autoridad y bajo la vigilancia de la policía.

» Se les ha registrado quitándoles sus papeles privados, su dinero y hasta sus relojes, tratándoles de la manera más indigna y poniéndoles en la cárcel revueltos con los criminales.

(1) Parece que habia cometido ya muchos otros.

» El estatuto del Emperador es una burla si D. Galloni sigue de director de la policía. Ha derogado leyes. Ha invadido las atribuciones gubernativas y judiciales. Tiene presos á tres sugetos despues de haberse concluido el plazo de su detencion. Ha hecho el cateo de la casa de juego sin órden escrita como lo manda el mismo estatuto, y ha robado las alhajas de personas que no son culpables; pero que áun cuando lo fueran, no se les debia despojar de su propiedad.

» Esto es terrible, señora, y los mejicanos están ya imprimiendo un manifiesto para patentizar todos los atentados de este déspota; y protestan que seguirán el ejemplo de los Estados-Unidos quitando de enmedio á semejante *picaro* y á los sicarios que ha empleado para perpetrar sus crímenes y sus robos.

» Un Español Mejicano.

Lo que irritaba sobre todo á los jugadores era que M. Galloni, por mas que se mostrase sin piedad en ciertas ocasiones áfin de engañar mejor al gobierno, habia dado él mismo la autorizacion de abrir una casa de juego á dos franceses quienes, mediante un rédito de 200 pesos cada semana, habian establecido el sitio de sus operaciones en el gran salon del teatro principal. Este hecho fué denunciado al mariscal quien resolvió hacer de él la base de una acusacion en contra del director de la policía. El Sr Maury, antiguo sub-oficial de la guardia fué llamado á este efecto, y el 25 de Julio de 1865, el Sr coronel Boyer, gefe del estado mayor general, dirigió la carta que sigue al gefe del gabinete militar del archiduque.

Cuerpo expedicionario de Méjico. — Estado mayor general. — Nº...

« Méjico, Julio 25 de 1865.

» Mi querido Loysel,

» El mariscal me encarga dirigir á V. de una manera *muy confidencial* al Sr Maury, empleado en el servicio de la policía, quien tiene ciertas revelaciones que hacer á V. con respecto al servicio de M. Galloni d'Istria.

» Dígnese V. escuchar al Sr Maury; S. E. cree que hay motivo para reenviar á Europa á M. Galloni, y restablecer el servicio de la policía en su estado primitivo; es decir, para el servicio de seguridad personal de S. M. el Emperador Maximiliano, dejando al

gobierno mejicano el cuidado de proveer la policía general del imperio, sin tomar á cuestas ni asumir *en título* (1) de la Francia, los actos odiosos que pueden unirse con esta especie de servicio.

» Su afectísimo,

» Napoleon Boyer. »

Entónces el ministro del interior, Esteva, intervino cerca del archiduque para pedir la destitucion de Galloni : pero, segun parece, el príncipe no tenia mas que una confianza muy limitada en la palabra del gefe del estado mayor del mariscal. Queria pruebas de la conivencia del director de la policía con los arrendadores de los juegos, y el ministro del interior, de acuerdo con el prefecto municipal Somera, antiguo comensal de Galloni, se encargo de suministrarselas. Se disfrazaron el uno y el otro de agentes de policía, y procedieron al arresto de cuantos se hallaban á la sazon en el garito. Los jugadores fueron inmediatamente puestos en libertad, pero los arrendadores no pudieron obtener su libertad hasta más tarde y bajo condiciones. El ministro les ofreció, si querian decir toda la verdad, dovolverles el dinero cogido en el momento de su arresto; de no imponerles ninguna multa, y de hacerles gracia de la pena de prision en que habian incurrido. Aceptaron, como era de esperarse, y el archiduque consintió entónces en la destitucion de M. Galloni.

Tres dias ántes, este último habia recibido el sueldo mensual de los empleados de la policía. El ministro del interior le mandó devolviese estos fondos al prefecto político Azcarate (2), y esta disposicion condujo al descubrimiento de este nuevo hecho.

La municipalidad pagaba en totalidad el sueldo de los agentes que debian entretenerse á sus gastos; mas, para obtener la uniformidad en su traje, se hacia sobre el sueldo de cada uno de ellos un descuento que servia para su entretenimiento. En el momento en que el director de la policía cesaba en sus funciones, el total de este descuento

(1) M. Boyer quiso decir *en nombre*.
(2) Suegro del mariscal Bazaine.

debia elevarse á la suma de 15,000 pesos que M. Galloni rehusó terminantemente al prefecto político, diciendo que no tenia cuenta que darle; y por mas que se hizo cerca del archiduque, no se pudo jamás obtener que se acusara á este oficial superior de la policía, cogido en fragante delito de rapiñas y robos.

Despues de su partida, la direccion de la policía cayó de hecho en manos del Sr Maury, quien, á pesar del patronato del mariscal, nunca, sin embargo, pudo obtener el título de director (1), y volvió á Francia en el mes de Setiembre de 1866, con los restos de la brigada de su mando.

Dejo á un lado las reclamaciones que hicieron los unos y los otros, á su vuelta, en contra de M. Galloni d'Istria quien se habia apoderado, decian ellos, del dinero que les pertenecia, y paso á ocuparme de aquellos que, sin pertenecer públicamente á esta institucion honorable, le prestaban no obstante servicios pagados más ó ménos generosamente.

Despues del nombre de M. de Barres, hé aquí dos más tomados al acaso.

1º Por una carta fechada en 5 de Junio de 1865, en el mineral de Zamalpan, un tal Reynaud, personaje muy conocido en Méjico, informaba á M. Pierron, segundo gefe del gabinete del archiduque, del arresto de dos individuos de los cuales le habia hablado algunos dias ántes, y le designaba uno, llamado Nuñez, como un hombre de los más peligrosos.

2º Por otra carta, con fecha del 15 de Noviembre del mismo año, un sacerdote italiano de nombre Zanetti, se habia dirigido al gobierno para obtener socorros.

Al pié de esta demanda el archiduque se dignó escribir con un lápiz :

« Tomar ántes informes y preguntar si no tiene algun encargo secreto. »

El gabinete contesto :

« Informes satisfactorios. — Este gabinete tiene intencion de

(1) Carta del Sr Maury al gefe de la secretaría del archiduque, fechada en 24 de Marzo de 1866.

aprovechar los servicios de este italiano para descubrir algunos manejos secretos. — Si S. M. lo autoriza, se le darán 60 pesos de los fondos del gabinete. »

El archiduque contestó, siempre con un lápiz, *si;* y este sacerdote se incorporó así entre los espías mediante una retribucion mensual de 60 pesos.

En medio de estas bravas gentes, cuya única ocupacion consistia, unas veces en escuchar en las puertas, otras en recoger en los cafés, y hasta en el lodo de los arroyos, pedazos de conversacion con los cuales edificaban informes atestiguando su celo por el servicio del archiduque, los habia, como el vizconde de la Pierre, que no quiero confundir con la generalidad y que merecen por esto una mencion particular.

¿ Cual era la mision de M. de la Pierre? — Nadie lo ha sabido nunca. — Su nombre, ó bien el de un homónimo, no lo sé, se halla citado muchas veces en la correspondencia interceptada de M Jecker, y si no lo hubiera vuelto á encontrar en una demanda de liquidacion de sueldo fechada en 17 y 21 de Mayo de 1865, no hubiera dicho ni una sola palabra de su negocio. Pero se hallaba en instancia cerca del gobierno del archiduque para obtener un atraso de sueldo á que pretendia tener derecho en calidad de antiguo ayudante del general Almonte, y me hallo así precisado á hablar de él.

Dirigió en primer lugar su reclamo al mariscal Bazaine; despues lo envió al Sr Robles Pezuela, entónces ministro de Fomento; despues lo hizo pasar directamente al archiduque si bien que M. Eloin, no sabiendo precisamente de que se trataba, pidió informes al general Osmont, y recibió en contestacion la carta que colocamos más abajo.

Cuerpo expedicionario de Méjico. — Estado mayor general.

« Méjico, Enero 22 de 1866.

» Señor,

» Por despacho vuestro fechado en 20 de Enero, me habeis hecho el honor de preguntarme si el Sr vizconde de la Pierre, *redactor de la Estafette*, forma parte todavía del ejército francés.

» El Sr vizconde de la Pierre no pertenece en este momento á los cuadros del ejército francés. Ha venido á Méjico, *Enviado por el emperador Napoleon al cuartel general del general Prim*, donde estaba empleado como teniente coronel, procedente del ejército del rey de Nápoles.

» En el momento de la partida del general español, M. de la Pierre ha sido nombrado *coronel de estado mayor al servicio de Méjico*, y tomado por el general Almonte por primer ayudante de campo.

» Se quedo en esta situacion hasta el 18 de Diciembre de 1864, época en que no le reconocieron ya este grado.

» La posicion oficial actual de M. de la Pierre, segun los documentos que tiene en sus manos, puede definirse así :

» *Empleado por el gobierno francés en el cuerpo expedicionario de Méjico, pagado por el ministerio de negocios estrangeros.*

» Recibid, etc.

» El general gefe del Estado mayor general

» A. D'OSMONT.

» M. Eloin, gefe del gabinete civil de S. M. el Emperador. »

Ignoro si M. d'Osmont conocia la situacion verdadera de M. de la Pierre, ó si, por motivos muy fáciles de comprender, no decia mas que una parte de lo que sabia. En uno y otro caso, los que habian pedido estos informes quedaron medianamente satisfechos con ellos, y se escribió al márgen de la carta del general : *Archivar cuidadosamente.*

Pero, de todas las ignominias de esta espedicion tan fértil sin embargo en ignominias de toda especie, la más grande para mí, si el hecho fuera cierto, sería sin contradicho la del gobierno americano.

He dicho en otra parte de qué manera la administracion presidida por M. Johnson, despues de haber negado el exequatur consular al Sr Arroyo, le habia permitido ejercer á escondidas las funciones de cónsul en Nueva-York. Parece que el gobierno americano no se detuvo aquí. Si fuera preciso creer las declaraciones del Sr Arroyo, este gobierno le habia ofrecido hacer vigilar por su propia policía á los partidarios del Sr Juarez, y hé aquí los términos de que se sirvió ese niño perdido de la peor de las causas para participarlo al Sr Ramirez :

Consulado del Imperio mejicano en Nueva-York. — Nº 3.

« Nueva-York, Enero de 1865.

» E. S.

» Se me ha ofrecido el que la policía secreta del gobierno general me podrá comunicar cuanto sepa, á cerca de los movimientos y combinaciones de los mejicanos y sociedades secretas contra Méjico; y yo que conozco lo útil que esto puede ser, hé contestado que para el mes de Marzo resolveria, no haciendolo en el acto, porque para ello se necesitará dar una buena gratificacion al policía que comunique una noticia importante, una vez averiguada la verdad de su aviso. Esto me hace ocurir á V. E. suplicándola se sírva ordenar lo que deba hacer en el asunto.

» Dios guarde, etc.

» El cónsul,

» LUIS DE ARROYO. »

Al márgen de esta nota se leen las palabras siguientes :

« Que proponga la gratificacion que crea necesaria. »

En consecuencia de esto contestó el 14 de Abril del mismo año.

Consulado del Imperio mejicano en Nueva-York. — Nº 124.

» Nueva-York, Abril 14 de 1865.

» E. S.

» En contestacion á la nota de V. E. nº 31, en que se me manda proponer la gratificacion que deberá darse á los individuos de la policía secreta de este gobierno general, que pueden tenernos atanto de las noticias y movimientos de nuestros enemigos en este país, habiendo oido la opinion de algunos de los señores cónsules, y en atencion á que esos policíos (detectivos) son personas de educacion y de buen porte, creo que cuando más se deberán emplear por ahora dos, y que la gratificacion sea de 50 pesos en papel moneda, salvo el major parecer de V. E. (1).

» Dios guarde, etc.

» El cónsul,

» LUIS DE ARROYO. »

E. S. Ministro de Negocios estrangeros.... Méjico.

(1) En otro despacho del 17 de Enero anterior, habia dicho : *Una gratificacion de 50 à 60 dolares en papel.*

Rehusar el exequatur al cónsul de un gobierno intruso, y suministrarle en la sombra su policía secreta para vigilar á los partidarios del gobierno legítimo; esto traspasa todos los límites de lo posible y de lo imposible. Registro pues el hecho sin otro comentario á fin de que los americanos, más interesados que nadie en conocer la verdad, obliguen á los señores Seward y Johnson á desmentirlo si es falso, ó, en caso contrario, que sepan hasta donde ha llevado su gobierno la duplicidad.

VI

Cesion de la Sonora. — El doctor Gwin.

Entre el número de los motivos que han ocasionado la expedicion de Méjico es preciso poner en primera línea, inmediatamente despues del ódio que guardaba M. Bonaparte contra la República y contra todo lo que era republicano, la esperanza de poder fundar un establecimiento duradero en la Sonora, y de apoderarse de las numerosas minas, inexplotadas por el momento, que se hallan en esta rica provincia.

Este nombre se encuentra en efecto, mezclado con los de Panamá y del istmo de Tehuantepec en la correspondencia interceptada de M. Jecker; la primera vez, en una carta escrita en Porentrui, el 24 de Agosto de 1862, por M. Elsesser, cuñado del sobredicho Jecker, á su hijo Javier; la segunda, en los artículos publicados en esta misma época, y de los cuales da cuenta á su hijo en otra carta fechada en 27 de Setiembre del mismo año.

No hay pues de que admirarse si la cesion de esta provincia á la Francia, ó, cuando menos, su alienacion durante 15 años, lo que hubiera tenido poco más ó menos el mismo resultado, mediante un rédito de 10 % sobre la exportacion de los metales preciosos, fué objeto, en 1863 ó 64, de una convencion particular entre el Sr J. Miguel Arroyo, sub-secretario de Estado en el departamento de negocios estrangeros, durante el interin de la llamada Regencia, y el Sr de Montholon, ministro de Francia; y á esta convencion es justamente á la que hacian alusion en Querétaro los defensores del archiduque, cuando combatian en estos términos la acusacion hecha á su cliente de no haber sido mas que el instrumento de la política del 2 de Diciembre.

» Luis Napoleon exigia que en el tratado de Miramar se incluyera un artículo, en el que se ratificaran todos los actos de la llamada